



Referencia:	2020/00001600X
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO

**DON JUAN MANUEL GUTIERREZ PADRON, SECRETARIO ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**

C E R T I F I C O: Que consultada la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2020, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2021.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del escrito remitido desde la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, así como de la propuesta del Concejal Delegado de Festejos de fecha 10 de febrero de 2020 por el que se propone la designación de días festivos en el Municipio de Puerto del Rosario para el año 2021, los días 16 de febrero como martes de Carnaval y 7 de octubre Fiesta de Nuestra Sra. del Rosario, y del dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 19 de febrero de 2020 por el que se dictaminó favorablemente el expediente.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Designar como días festivos en el Municipio de Puerto del Rosario para el año 2021 los siguientes:

- 16 de febrero de 2021, Martes de Carnaval.
- 07 de octubre de 2021, Fiesta de Ntra. Sra. del Rosario.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, al Departamento de Personal y a la Concejalía de Festejos para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente Certificación que se extrae del borrador del Acta por lo que se efectúa con la reserva establecida por los artículos 145 de la Ley Territorial 14/90, de 26 de julio y 206 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, visada y sellada en Puerto del Rosario.

Secretario Accidental
JUAN MANUEL
GUTIERREZ PADRON
26/02/202014:05:22

El Alcalde
DOMINGO JUAN
JIMENEZ GONZALEZ
26/02/202015:44:27
AYUNTAMIENTO DE
PUERTO DEL ROSARIO